

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	REGISTRO NOTIFICACION POR ESTADO PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 02

**SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	Proceso Ordinario de Responsabilidad fiscal
ENTIDAD AFECTADA	ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ARMERO-GUAYABAL TOLIMA
IDENTIFICACION PROCESO	112 -035-2022
PERSONAS A NOTIFICAR	Sociedad OIVS. LAWYERS SAS. - Dr. OSCAR IVAN VILLANUEVA SEPULVEDA con CC. 93.414.517 y TP. No. 134.101 del CSJ. Como apoderado de la Compañía de Seguros LA PREVISORA SA.
TIPO DE AUTO	AUTO No. 041 MEDIANTE EL CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA
FECHA DEL AUTO	14 DE NOVIEMBRE DE 2023
RECURSOS QUE PROCEDEN	NO PROCEDE RECURSO ALGUNO

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaria General y Común de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:00 a.m., del día 20 de Noviembre de 2023.



ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría General y Común de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 20 de Noviembre de 2023 a las 06:00 pm.

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

Elaboró: Juan J. Canal C.

Aprobado 19 de noviembre de 2014

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL- RF		
AUTO DE RECONOCIMIENTO PERSONERÍA DE APODERADO	CODIGO: F13-PM-RF-04	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023	

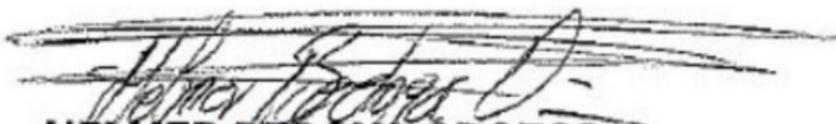
AUTO No 041 MEDIANTE EL CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL ADELANTADO ANTE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ARMERO-GUAYABAL RADICADO BAJO EL No. 112-035-2022

En la ciudad de Ibagué-Tolima, a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), los suscritos funcionarios sustanciador y de conocimiento adscritos a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, proceden a dictar el presente auto de reconocimiento de personería jurídica dentro del proceso de responsabilidad fiscal radicado bajo el No 112-035-2022, adelantado ante la Administración Municipal de Armero-Guayabal, a la **sociedad O.I.V.S LAWYEFS SAS**, distinguida con el NIT 901.217.298-9, representada legalmente por el abogado Oscar Iván Villanueva Sepúlveda, identificado con la C.C No 93.414.517 y T.P No 134.101 del C.S de la J, como apoderada judicial de la **Compañía de Seguros La Previsora S.A**, según poder allegado a través de la comunicación con radicado de entrada CDT-RE-2022-00003735 del 14 de septiembre de 2022 y donde se indica como dirección profesional de notificación el Edificio Cámara de Comercio Oficina 908 de la ciudad de Ibagué y correo electrónico oscarvillanueva1@hotmail.com (folios 149-171); y al abogado **ENRIQUE LAURENS RUEDA**, identificado con la C.C No 80.064.332 de Bogotá y T.P No 117.315 del C.S de la J, como apoderado judicial de la **Compañía Mundial de Seguros S.A**, conforme al certificado de existencia y representación legal que adjunta a través de la comunicación de entrada CDT-RE-2023-00001958 del 08 de mayo de 2023, indicándose como dirección de notificación el correo electrónico enriquelarens@enriquelarens.com (folios 177-182).

Conforme al artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, se notificará por Estado esta decisión para efectos de dar a conocer el reconocimiento de la personería jurídica antes mencionada, a través de la Secretaría General y Común de este órgano de control.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHANA ALEJANDRA ORTIZ LOZANO
 Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal


HELMER BEDOYA OROZCO
 Investigador Fiscal